



ACTA 08 ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERAN K'ERI MICHOACÁN, PERIODO 2021- 2024.

En la población de Cherán, municipio de Cherán, Michoacán, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 29 veintinueve de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, se constituyeron en la sala de juntas de la casa comunal de Cherán, Michoacán los ciudadanos Florentino Ramos Rojas, Isabel Fabián Fabián, Jaime Rojas Hernández, Josefina Velázquez Romero, Leonel Flores Hernández, Ma. de la Luz Estrada Velázquez, Marianao Ramos Rojas, Marco Antonio Jerónimo Leco, Reynaldo Duran Velázquez, Silvia Silva Hernández, Sergio Velázquez Hernández, Sonia Xochil Guerrero Sánchez, a la que fueron debidamente convocados, en calidad de Concejo Mayor, conforme a nuestra autonomía y libre determinación que nos otorgan las disposiciones establecidas en el artículo 2º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 8º convenio 169, sobre los pueblos indígenas y tribales, de la Organización Internacional del Trabajo y los artículos 3º, 4º, 5º, 20 y 34 de la Declaración de las Naciones Unidas, sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como la sentencia SUP-JDC-9167/2011, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 02 de noviembre del 2011, relativo a la protección de los Derechos Indígenas al municipio de Cherán, como sujeto al régimen de derecho de los pueblos indígenas, y lo ordenado en el decreto de fecha 30 de diciembre de 2011, emitido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Lista de asistencia.

SEGUNDO: Verificación y declaración de quórum legal.

TERCERO: Lectura y aprobación, en su caso del orden del día.

CUARTO: Punto de acuerdo por el que se aprueba dictamen de la entrega recepción 2018-2021, 2021-2024.

QUINTO: Asuntos generales

-----**DESAHOGO DE LA SESIÓN**-----

PUNTO PRIMERO. - Respecto al primer punto del orden del día se da inicio a la sesión, procediendo al pase de lista. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ma de la Luz EN Josefina Velázquez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PUNTO SEGUNDO. - Una vez llevado a cabo el pase de lista correspondiente, se declara quórum legal para sesionar e instaurada legalmente la asamblea del concejo mayor comunal en uso de la voz manifiesta que por tanto los acuerdos aquí tomados serán legalmente válidos se da continuidad con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO TERCERO. - Acto continuo el secretario del concejo mayor, da lectura al proyecto del orden del día.

1. Lista de asistencia.
2. Verificación y declaración de quórum legal.
3. Lectura y aprobación, en su caso del orden del día.
4. Punto de acuerdo por el que se aprueba dictamen de la entrega recepción 2018-2021, 2021-2024.
5. Asuntos generales

El profesor Mariano Ramos Rojas. - si no hay comentarios respecto del orden del día, me permito someter a su consideración el orden del día para su aprobación. Es **aprobado el orden del día por unanimidad de los presentes.** -----

PUNTO CUATRO. - Prof. Mariano Ramos Rojas - el presente punto corresponde al aprueba dictamen de la entrega recepción 2018-2021, 2021-2024.

C. Sonia Xochil Guerrero Sánchez, -- se presenta el dictamen realizado el día 20 de septiembre del 2021, por lo cual le doy la palabra a nuestra compañera Isabel Fabián Fabián para de una breve explicación.

C. Isabel Fabián Fabián – buenas tardes compañeros en seguida se presenta el dictamen elaborado por el los integrantes de la comisión especial dictaminadora el día 20 de noviembre, del cual se llegó a la conclusión emitiéndola con observaciones, opinión que deriva del análisis del procedimiento de entrega recepción y de la propia información recibida de la administración comunal saliente, determinando que el procedimiento de entrega fue deficiente, ya que la administración saliente inobservó el contenido del artículo 29 de la ley orgánica municipal y el contenido de los lineamientos antes invocados en especial en contenido del artículo 14, ya que el expediente en entrega no se integró como ahí se indica, ya que de conformidad con el contenido del acta de entrega de 1° primero



de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, la administración entrante, únicamente recibió la información que a continuación se inserta:

ORGANIZACIÓN	
SE RECIBE LEFORT MARCADO CON EL NÚMERO 1 DENOMINADO EXPEDIENTE DE ORGANIZACIÓN, CONTIENE:	
1.- ORGANIGRAMA Y DIRECTORIO VIGENTE	
2.- ACTA DE COMISIÓN DE ENTREGA,	
3.- INVENTARIO DE BIENES MUEBLES	
4.- LIBRO DE ACTAS DE SESIÓN 2018, 2019 Y 2020	
5.- LEGAJO DE ACTAS DE SESIÓN 2021 CON 111 FOJAS PENDIENTES DE EMPASTAR	
PLANEACIÓN	
SE RECIBE: LEFORT 2 DENOMINADO PLANEACIÓN QUE CONTIENE:	
1.- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL	
2.- PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS	
3.- PLANTILLA DE PERSONAL	
4.- TABULADOR DE SUELDOS	
5.- PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021	
6.- ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA	
MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL	
RECIBIMOS LEFORT DENOMINADO SECCIÓN III, CON NOMBRE MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL:	
1.- ACTA DE CONSEJO MAYOR QUE CONTIENE APROBACIÓN DE ELABORACIÓN DE BANDO DE GOBIERNO, Y EL CORRESPONDIENTE BANDO DE GOBIERNO	
2.- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, PLANTILLA DE PERSONAL, TABULADOR DE SUELDOS Y POA TODOS DEL AÑO 2020 Y 2021.	
4.- REGLAMENTOS PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL	
5.- ACTA DE CONSEJO QUE CONTIENE NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y COMISIÓN DE AGUA POTABLE.	
6.- RELACIÓN DE 17 SELLOS	
7.- RELACIÓN DE DONACIONES DE BIENES INMUEBLES DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO CHÉRÁN	
INFORMACIÓN FINANCIERA	
1.- SE RECIBE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.	
2.- ESTADO DE ACTIVIDADES.	
3.- ESTADO DE VARIACIÓN DE HACIENDA PÚBLICA.	
4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.	

Manuel Madro de la Cruz

Joselina Velazquez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Rojas



COMPROMISOS INSTITUCIONALES

1.- SE EXHIBE UNA CARPETA DENOMINADA IX CON NOMBRE COMPROMISOS INSTITUCIONALES, QUE CONTIENE DOCUMENTO CON EL MISMO NOMBRE CON 10 ANEXOS, NUEVE RELACIONADOS Y 1 LIBRO QUE SE ADJUNTA CORRESPONDIENDO AL ÚLTIMO INFORME DE GOBIERNO.

De lo anterior, se tiene que el proceso de entrega recepción no se realizó de forma íntegra como se expresa en la ley orgánica y en los lineamientos emitidos para tal efecto, entregándose únicamente lo que se enlistó en la tabla insertada con anterioridad, en idénticos términos a la que se encuentra en el acta de entrega recepción, siendo tales las observaciones que emite esta comisión; adicionalmente, de una revisión realizada a la información que obra en la tesorería, se determinan las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES TESORERÍA.

CUENTA	CONCEPTO	SISTEMA CONTABLE	OBSERVACIONES.
1.1.1.1	EFFECTIVO	83,154.69	NO SE RECIBIÓ NINGÚN DINERO EN EFFECTIVO
1.1.1.2	BANCOS/TESORERÍA	2,170,371.88	LAS CUENTAS BANCARIAS NO COINCIDEN EN CON SALDOS EN BANCOS
1.1.1.4	INVERSIONES TEMPORALES	19,144.89	NO SE RECIBIÓ ALGÚN CONTRATO DE INVERSIONES CON BANCOS
1.1.2.3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	10,303,121.88	NO SE RECIBIÓ NINGÚN DOCUMENTO LEGAL NI NINGÚN PROCEDIMIENTO PARA PODER PROCEDER CON EL COBRO
1.1.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	2,895,617.99	NO SE RECIBIÓ NINGÚN DOCUMENTO LEGAL NI NINGÚN PROCEDIMIENTO PARA PODER PROCEDER CON EL COBRO
1.1.3.1	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	412,410.67	NO CONTAMOS CON ADEUDÓ A PROVEEDORES SON CUENTAS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES
1.1.3.4	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	252,631.56	TODAS LAS OBRAS SE ENCUENTRAN PAGADAS Y NINGUNA EN PROCESO
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y	58,981,310.25	NO SE RECIBIÓ BIENES CONCILIADOS

Ma de la Luz C. A.
 José Domingo Velázquez

F. Rojas



	CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.1	TERRENOS	2,050,667.35	NO SE RECIBIÓ BIENES CONCILIADOS
1.2.3.4	INFRAESTRUCTURA	20,142,275.75	NO SE RECIBIÓ BIENES CONCILIADOS
1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	36,630,437.15	NO SE RECIBIÓ BIENES CONCILIADOS
1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	157,930.00	NO SE RECIBIÓ BIENES CONCILIADOS
1.2.4	BIENES MUEBLES	26,303,043.03	NO SE RECIBIÓ BIENES CONCILIADOS
1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	17,816,064.62	NO SE RECIBIÓ BIENES CONCILIADOS
1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	105,626.39	NO SE RECIBIÓ BIENES CONCILIADOS
1.2.4.4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	6,602,170.75	NO SE RECIBIÓ BIENES CONCILIADOS
1.2.4.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	48,800.00	NO SE RECIBIÓ BIENES CONCILIADOS
1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,730,381.27	NO SE RECIBIÓ BIENES CONCILIADOS
1.2.5	ACTIVOS INTANGIBLES	276,800.01	NO SE RECIBIÓ BIENES CONCILIADOS
1.2.6	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	165,035.57	NO SE RECIBIÓ BIENES CONCILIADOS
1.2.6.3	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	165,035.57	NO SE RECIBIÓ BIENES CONCILIADOS

Se resalta además que, la administración 2018-2021 no concluyó con la contabilización de las pólizas al cierre al 31 de agosto de 2021 dos mil veintiuno y de acuerdo al documento entregado por parte de la administración saliente por nombre compromisos institucionales, donde mencionan que se dejó recurso por 300,000.00 para el panteón y 200,000.00 para la Institución Jumbani Jurhiata, no menciona en que cuenta se dejaron, y revisando minuciosamente los estados de cuenta con el sistema contable no coinciden en saldos, también se detectó que se dejaron dos recibos de luz con fecha de corte 31 de agosto del 2021 por un monto de 95,276.00 y 119,427.00.

SISTEMA DE AGUA POTABLE.

Además de lo anterior, esta comisión determina pronunciarse respecto de la entrega del sistema de agua potable, en tal sentido, manifestamos que no se entregó ningún



documento ni formato que contenga la información a que se refiere el artículo 29 de la ley orgánica municipal y el contenido de los lineamientos antes invocados en especial en contenido del artículo 14, por lo que a la emisión del presente dictamen, se observa la omisión total de entregar el sistema de agua de este Gobierno Comunal, el toquen y las claves para al acceso a la banca en línea se entregaron hasta el día 17 de septiembre del 2021, ingresando el mismo día al sistema nos percatamos que realizaron movimientos en los días posteriores del 31 de agosto del 2021 por último se resalta que no se entregaron comprobantes de la entrega de informes trimestrales a auditoría superior de Michoacán ni la ley de ingresos y presupuesto de egresos publicada en el periódico oficial

Finalmente, se informa lo referente a la recepción de la oficina enlace de la secretaría de relaciones exteriores para la emisión de pasaportes, al respecto, debe decirse que dicha oficina aún no se recibe, hasta en tanto las personas que se encargarán de dicha oficina reciban la capacitación debida por parte del gobierno de México.

Por las consideraciones antes expuestas, es que se emite el presente dictamen, sugiriendo se remita junto con copia del total del expediente de entrega recepción a la auditoría superior de Michoacán, efecto de la revisión de las cuentas públicas correspondientes ya que la comunidad no cuenta con la figura de contralor municipal ya que nos regimos mediante usos y costumbres.

C. Sonia Xochil Guerrero Sánchez – si no hay otro comentario señor secretario favor de pasarlo a votación.

Prof. Mariano Ramos Rojas. - les informo que **es aprobado por unanimidad** - - - -

PUNTO QUINTO. - C. Sonia Xochil Guerrero Sánchez – consensa si no hay ningún otro asunto que tratar.

C. Sonia Xochil Guerrero Sánchez. - desahogados todos los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión extraordinaria de concejo siendo las 18:46 diecisecho horas con cuarenta y seis minutos del día 29 veintinueve de septimbre del año 2021 dos mil veintiuno, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados.

Doy fe.- secretario del concejo mayor comunal, Prof. Mariano Ramos Rojas.

Madala Lus EV

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Joselina Velazquez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Rojas




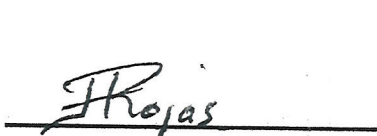
FIRMAN DE CONFORMIDAD:

K'ERI JANHASKATICHA
CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL
"POR LA JUSTICIA, SEGURIIDAD Y RECONSTITUCIÓN DE NUESTRO TERRITORIO"
CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN K'ERI 2021-2024


C. FLORENTINO RAMOS ROJAS


C. REYNALDO DURÁN VELÁZQUEZ


C. MARCO ANTONIO JERÓNIMO LECO


C. JAIME ROJAS HERNÁNDEZ



C. SERGIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ

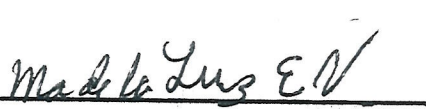

C. SILVIA SILVA HERNÁNDEZ



C. LEONEL FLORES HERNÁNDEZ


C. ISABEL FABIÁN FABIÁN


C. SONIA XOCHIL GUERRERO SÁNCHEZ


C. MARIANO RAMOS ROJAS


C. MA DE LA LUZ ESTRADA VELÁZQUEZ


C. JOSEFINA VELÁZQUEZ ROMERO

Ma de la Luz EV





